

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR MACROPROCESO VIGENCIAS 2016 - 2017

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Macroprocesos, derivado de las auditorías ejecutadas en las vigencias 2017 y de las acciones vigentes de las auditorías realizadas en el año 2016, en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993 el Decreto 648 de 2017, en el componente planes de mejoramiento.

De igual forma, la Oficina de Control Interno continúa con su labor preventiva y de acompañamiento para reportar a los Macroprocesos, los vencimientos de acciones y el seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades en el plan de mejoramiento, a través de los soportes respectivos allegados oportunamente por cada uno de ellos.

El seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por macroprocesos, se efectuó con corte al 15 de mayo de 2018.

Marco Legal

∅ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."

∅ Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

∅ Ley 872 de 2003, "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".

∅ Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".

∅ Decreto 943 DE 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)." Módulo de Evaluación y seguimiento, componente: Planes de mejoramiento.

∅ Directiva Presidencial No. 01 del 18 de febrero de 2015 "*Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades*"

⌘ Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: 7ª Dimensión: Control Interno, numeral 7.2.5. Monitoreo o supervisión

⌘ Artículo 17. Decreto 648 de 2017 donde se modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*” continúa.

Objetivo

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por macroprocesos, derivado de las auditorías internas y demás informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, durante las vigencias 2016 y 2017.

Alcance

Realizar el seguimiento a los hallazgos generados, producto de las auditorías internas e informes de seguimiento realizados en las vigencias 2016 y 2017 y las acciones propuestas por los líderes de los macroprocesos para eliminar las causas que generaron las No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora detectadas, a través de las distintas fuentes originarias de los mismos.

Metodología y desarrollo del informe

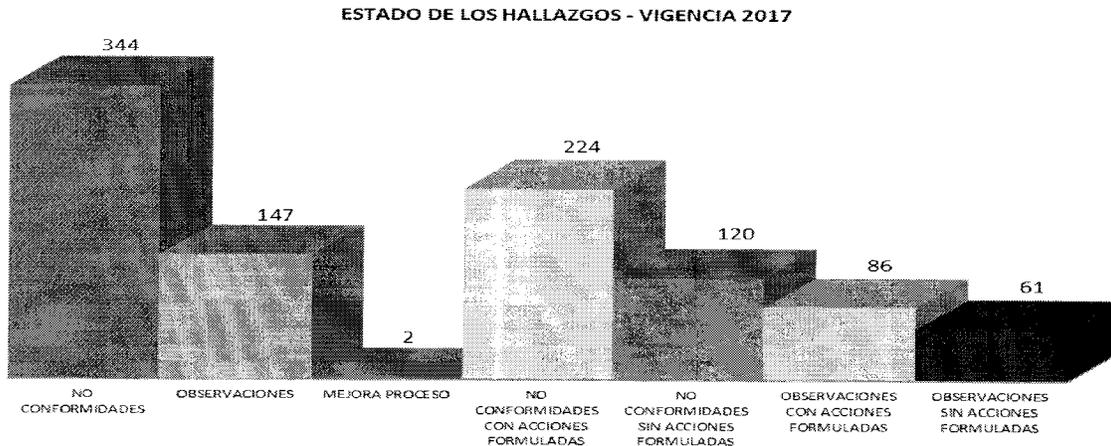
Conformación del Plan de Mejoramiento por Procesos

El Plan de Mejoramiento por macroprocesos de la Superintendencia de Notariado y Registro, está compuesto por un total de 493 hallazgos con igual número de acciones que se suscribieron para la eliminación de las causas que generaron las fuentes de hallazgos, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora. Se verificaron los soportes remitidos por cada líder de macroproceso que evidenciaron el cumplimiento de las acciones implementadas, a partir de lo cual se estableció el cierre de las mismas.

A continuación, en la gráfica No. 1, se detalla el estado de los hallazgos donde se realiza una descripción general del estado de las acciones, esto es, abiertas, cerradas y vencidas. Se presenta el avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan X

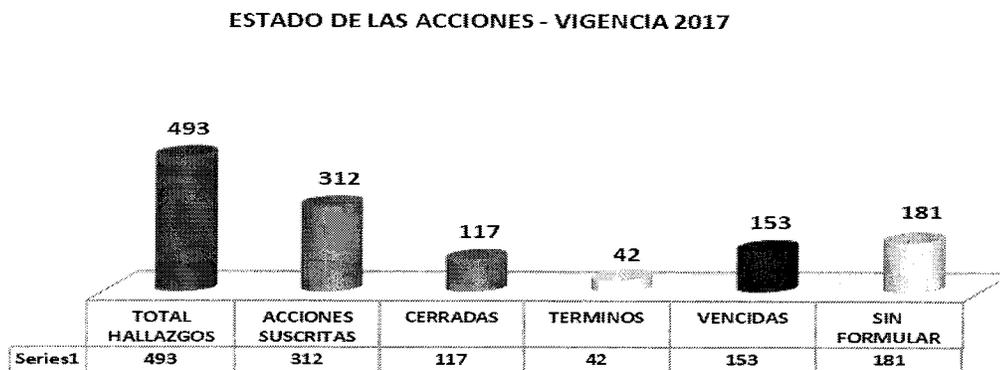
de Mejoramiento de cada macroproceso señalando las acciones que se encuentran en ejecución, así como aquellas a las que no se ha dado cumplimiento o que están pendientes de formular.

Gráfica No. 1.



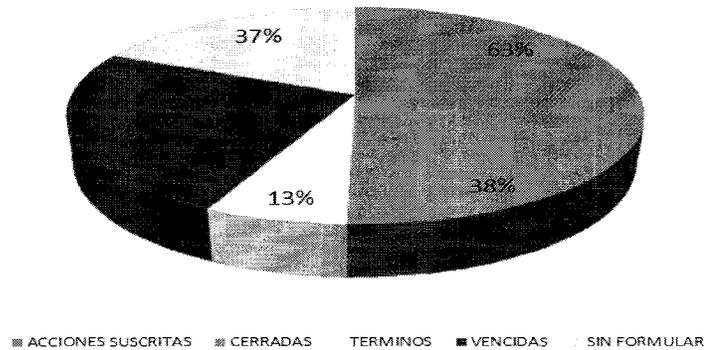
A la fecha del seguimiento, el Plan de Mejoramiento por Macroprocesos de la SNR se registran 493 hallazgos con igual número de acciones entre correctivas y de mejora, se verificó el cumplimiento de las acciones formuladas para dar tratamiento a los hallazgos, de las cuales 117 se han cumplido al 100%, 42 se encuentran en desarrollo y 153 superaron la fecha de cierre proyectada. Sin embargo, el 37% de los hallazgos detectados en las auditorias e informes de seguimientos realizados, aún se encuentran pendientes por formular las acciones, es decir, en 181 hallazgos. En la siguiente gráfica No. 2, se presenta el estado de las acciones.

Gráfica No. 2.



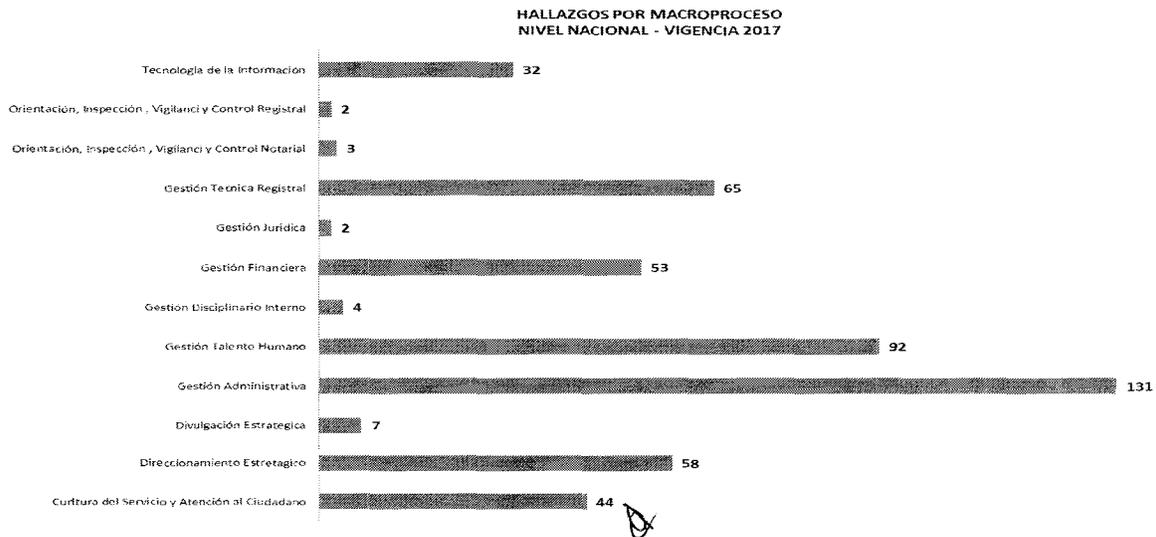
Con relación a la participación porcentual del estado de los hallazgos gráfica No. 3, frente al seguimiento realizado del 63% de las acciones suscritas, se reportan 38% de acciones cerradas, y el 40% abierta, es decir, 13% en términos y 49% vencidas. Igualmente, se evidencia que el 37% de los hallazgos corresponden a aquellos hallazgos que a la fecha se encuentran pendientes por formular o no se han legalizado.

Gráfica No. 3



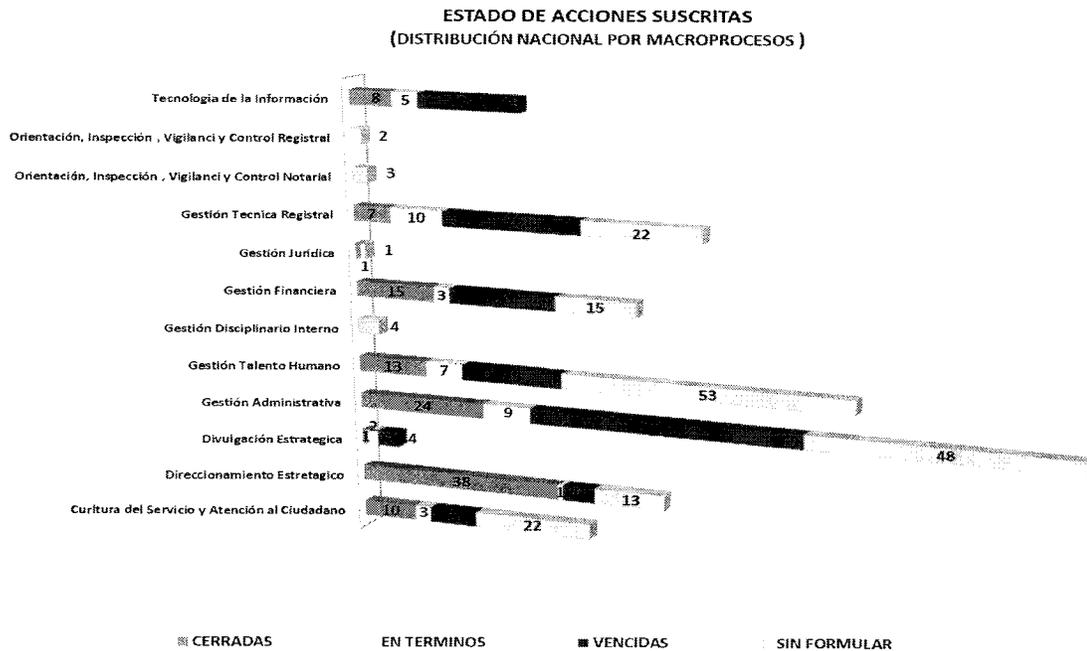
En la gráfica No. 4, de los 493 hallazgos, se observa que los cinco (5) macroprocesos que presentan más de 50 hallazgos dentro del plan son: Gestión Administrativa con 131, seguido de Gestión de Talento Humano con 92, Gestión Técnica Registral con 65, Direcciónamiento Estratégico con 58 y Gestión Financiera 53 hallazgos, es decir, que estos macroprocesos conforman el 81% del total de hallazgos en el plan.

Gráfica No. 4



En la gráfica No. 5, se presenta el estado de avance y cumplimiento de los hallazgos de cada uno de estos por macroproceso que se tiene consolidado por la OCI. Se incluyen los formulados y con seguimiento y los no formulados y formalizados, con corte a 15 de mayo de 2018.

Grafica No. 5.



De la verificación realizada a las acciones en el plan de mejoramiento, el macroproceso con más cantidad de acciones abiertas – vencidas, es Gestión Administrativa con 50 acciones, seguida de Gestión Técnica Registral con 26. Así mismo, se observa que de los doce (12) macroprocesos, Gestión de Talento Humano tiene el mayor número de hallazgos (53) sin formular las acciones que permitan eliminar la causa raíz, al igual que Gestión Administrativa con 48 hallazgos, evidenciando incumplimiento en el diligenciamiento de formato CIG-CIG-PR-07-FR-01 “Formato de suscripción de acciones a Plan de Mejoramiento Integrado.”, y por ende no se está logrando el objetivo para lo cual fue diseñado, tal como se evidencia en aquellos macroprocesos que no han reportado la formulación y/o legalización de las acciones a los hallazgos detectados en cada uno de ellos.

En el cuadro No. 1, se evidencia que del total de las acciones registradas en el Plan, el 40% corresponde al Nivel Central, el cual cuenta con 196 hallazgos de los cuales 49 se encuentran cerradas, 19 en términos y 59 están vencidas. Igualmente, se observa que

es el que mayor número de hallazgos se encuentran pendientes por formular acciones de mejora o correctivas.

Cuadro No. 1. Hallazgos clasificados según su estado.

REGIÓN REGISTRAL	CERRADAS	EN TERMINOS	VENCIDAS	SIN FORMULAR	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
ANDINA	40	-	29	15	84	17%
CARIBE	4	3	16	43	66	13%
CENTRAL	5	6	19	6	36	7%
ORINOQUIA	8	14	9	11	42	9%
PACIFICA	11	-	21	37	69	14%
NIVEL CENTRAL	49	19	59	69	196	40%

TOTAL	117	42	153	181	493
--------------	------------	-----------	------------	------------	------------

Fuente: Construcción propia OCI

De acuerdo con la revisión del plan (cuadro No. 1), se evidenció que la regional Andina tiene una participación del 17% frente al total de hallazgos, es decir, cuenta con un total de 84 hallazgos de los cuales 40 están en estado cerrado, 25 vencidas y 15 por suscribir las acciones que permitan eliminar la causa raíz que la generó. La región Pacífica tiene una participación del 14%, es decir, 69 hallazgos de los cuales 11 están cerradas, 21 con fecha de cumplimiento vencidas y sin alcanzar el 100% de sus acciones y 37 hallazgos a los cuales no se les ha formulado acciones.

En general, las cinco (5) regiones regionales y nivel central el 37% de los hallazgos están pendientes por suscribir las acciones de mejora o correctivas del total de los 493 hallazgos del plan consolidado, evidenciando el incumplimiento en el diligenciamiento del formato de suscripción de acciones al Plan de Mejoramiento Integrado.

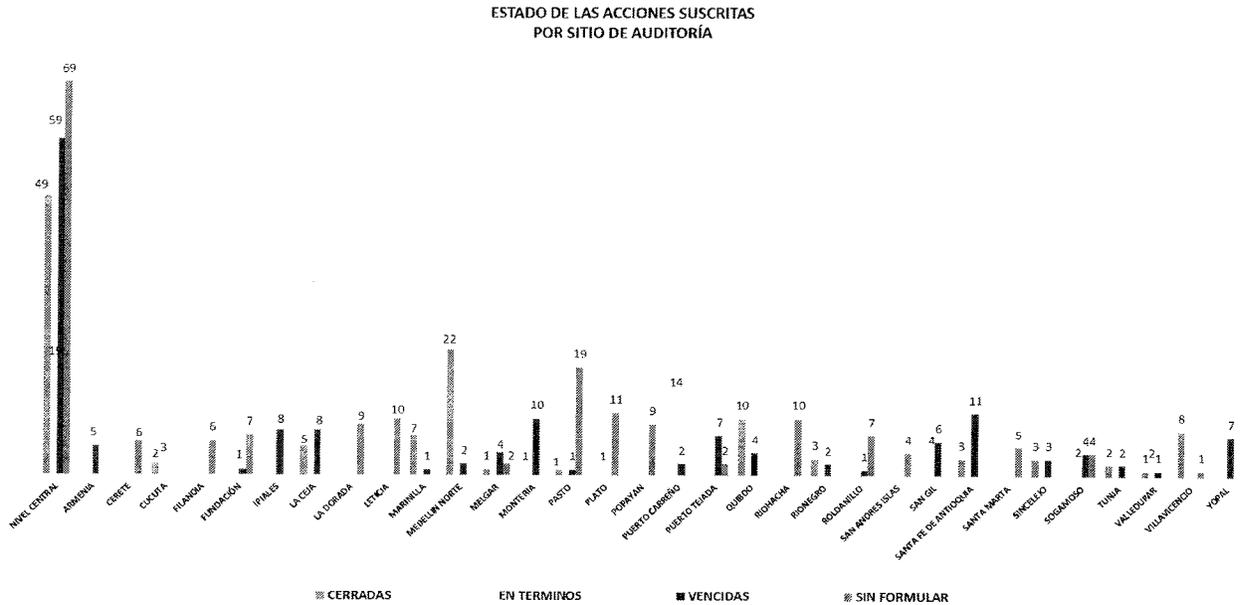
Grafica No. 6



En la gráfica No. 6, la región registral Andina es la región que presenta más hallazgos cerrados (40). La región registral con más hallazgos abiertos con las fechas de terminación vencidas es la región Andina con 29 hallazgos. La región registral con el mayor número de hallazgos pendientes por suscripción de las acciones al Plan de mejoramiento es la región Caribe con 43 hallazgos a la fecha de seguimiento.

Las fuentes de los hallazgos, observaciones y no conformidades, son en su orden las auditorías de control interno, auditorías de calidad, entre otros. En la siguiente gráfica No. 7, se muestra el resumen estado de hallazgos por Oficina de Registro de Instrumentos Público y Nivel Central.

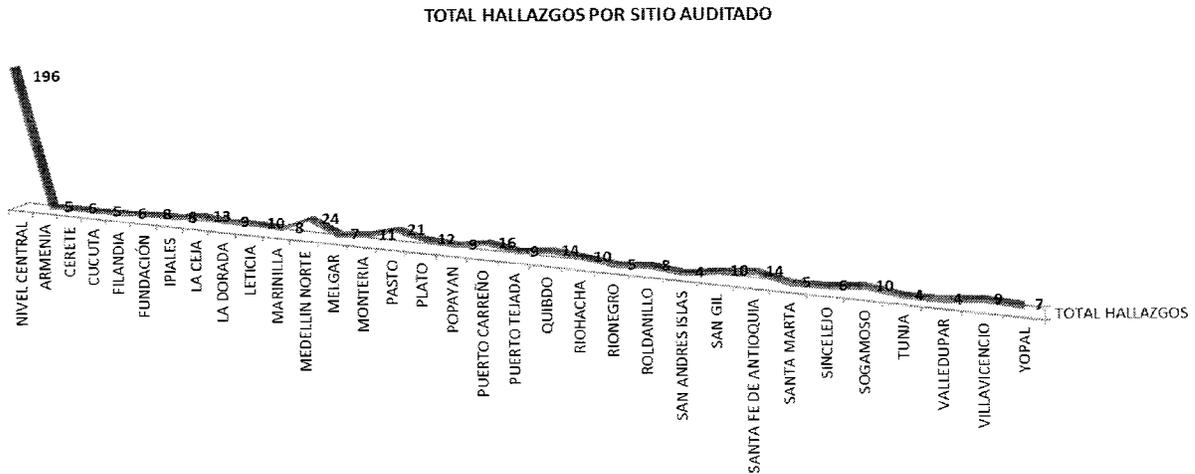
Gráfica No. 7.



De la gráfica anterior, las Oficinas de Registro de Instrumentos Público con más hallazgos abiertas vencidas son Santafé de Antioquia con 11 hallazgos seguida de Montería con 10 hallazgos. Oficinas de Registro con más hallazgos sin suscribir acciones de mejora o correctivas son Pasto (19), Plato (11), Leticia (10) y Riohacha (10).

Se evidencia en la gráfica No. 8, que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte tiene el mayor número de hallazgo (24), correspondiente al 5%, después del Nivel Central quien tiene un total de 196 hallazgos, correspondiente al 40% del total de hallazgos del plan consolidado.

Grafica No. 8.



Los resultados del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento por la fuente del hallazgo, son los siguientes:

De acuerdo a la información del cuadro No. 2, la fuente de seguimiento que presenta mayor número de hallazgos, corresponde a las auditorías de gestión con un total de 253, de los cuales 54 están cerradas, 21 en términos, 83 vencidas y 95 sin formular acciones de mejora.

De igual forma, se observa que en las auditorías de calidad realizadas en el 2017, se detectaron 129 hallazgos, 20 cerradas, 52 abiertas de las cuales 15, tienen fecha de terminación en el 2018 y 37 debían culminarse en la vigencia 2017.

Al igual que las fuentes de auditorías, se evidencia que los seguimientos realizados a Riesgos, PM AGN, Austeridad del Gasto, Contratos, PIGA, Eficiencia Administrativa, Cero Papel, PQRS y SIGEP, no han suscrito las acciones de mejora, en total 181 hallazgos correspondiente al 37% de participación en el plan de mejoramiento integral.

En conclusión, se evidencia la falta de un mayor compromiso con los procedimientos de mejora continua, control y seguimiento por parte de los líderes de los macroprocesos, situación que dificulta el seguimiento, la verificación de control interno y las recomendaciones al nivel directivo.

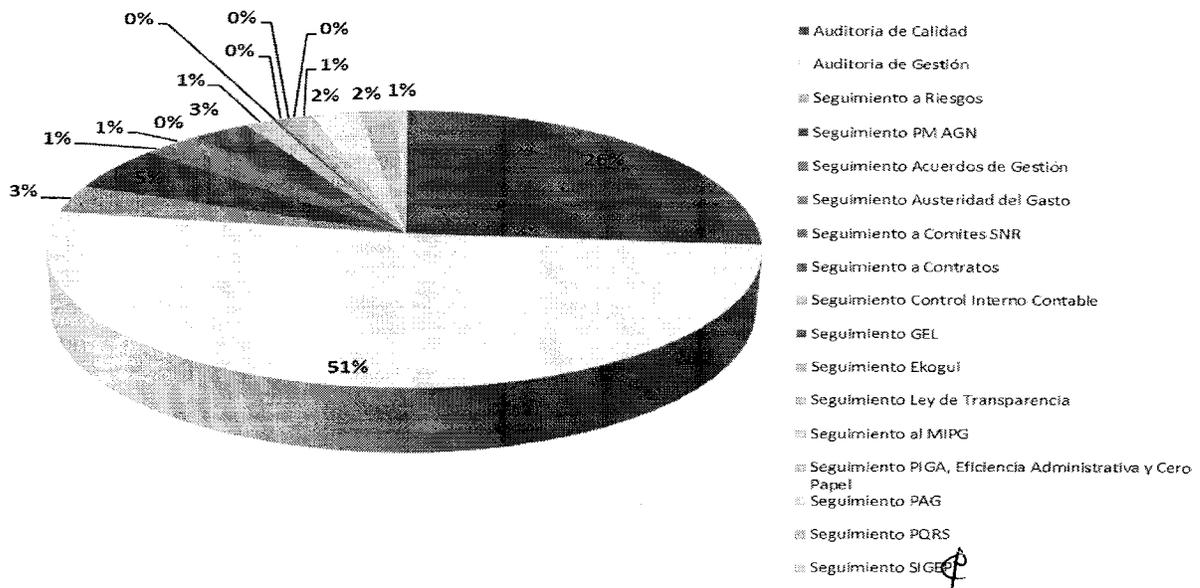
Cuadro No. 2. Hallazgos clasificados según la fuente

FUENTE	CERRADAS	EN TERMINOS	VENCIDAS	SIN FORMULAR	TOTAL
Auditoria de Calidad	20	15	37	57	129
Auditoria de Gestión	54	21	83	95	253
Seguimiento a Riesgos	12			4	16
Seguimiento PM AGN		4	17	4	25
Seguimiento Acuerdos de Gestión	6				6
Seguimiento Austeridad del Gasto				7	7
Seguimiento a Comités SNR			2		2
Seguimiento a Contratos			8	6	14
Seguimiento Control Interno Contable	5		2		7
Seguimiento GEL	1				1
Seguimiento Ekogui		2			2
Seguimiento Ley de Transparencia	2				2
Seguimiento al MIPG	1				1
Seguimiento PIGA, Eficiencia Admón. y Cero Papel	1		2	1	4
Seguimiento PAG	10		2		12
Seguimiento PQRS	5			4	9
Seguimiento SIGEP				3	3
TOTAL	117	42	153	181	493

Fuente: Construcción propia OCI

Gráfica No. 9

Hallazgos clasificados según la fuente



Resultados del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento de las acciones vigentes del año 2016, son los siguientes:

El Plan de mejoramiento vigencia 2016 está conformado por 283 acciones de mejora contenidas en 259 hallazgos, de los cuales 200 hallazgos están debidamente cerrados (77%). Actualmente, el Plan presenta pendiente 60 acciones abiertas vencidas, es decir, 59 hallazgos por cerrar (23%). Ver gráfica No. 10.

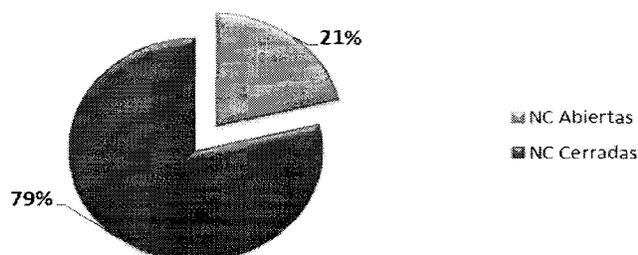
Gráfica No. 10



Realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al Plan de mejoramiento correspondiente a las acciones de mejora consolidadas vigencia 2016, se estableció que el plan de mejoramiento con corte al 15 de mayo del 2017 presentó un avance del 79% frente a las acciones de mejora en estado cerrado y un 21% de acciones de mejora que a la fecha aún siguen abiertas (Ver gráfica No. 11).

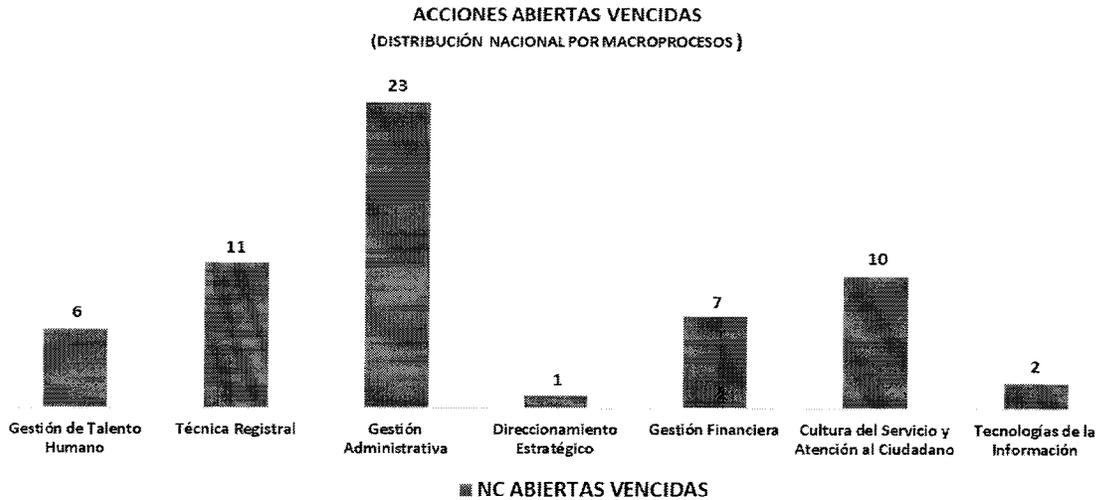
Gráfica No. 11

**AVANCE TOTAL ALCANZADO - PLAN DE MEJORAMIENTO
SNR 2016**



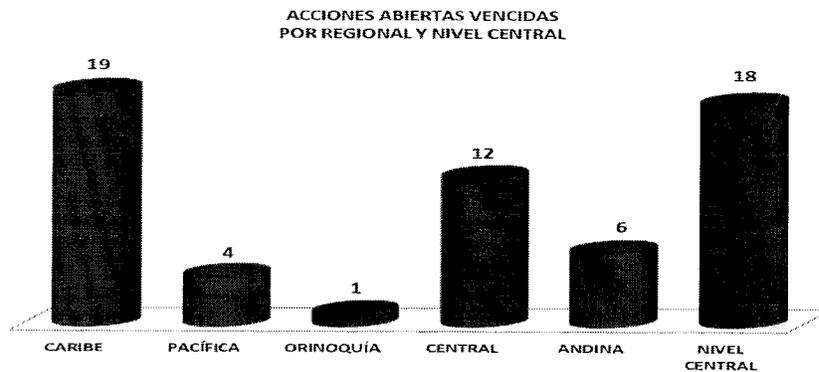
Como se puede observar en la gráfica No. 12, el macroproceso con mayor número de acciones abiertas vencidas es Gestión Administrativa con 23 acciones de mejora, con un peso porcentual frente al total de acciones abiertas del 38%, seguido de Gestión Técnica Registral con 11 acciones abiertas (18%) y Cultura del servicio y atención al ciudadano con 10 acciones abiertas (17%).

Gráfica No. 12



Frente a las Regiones Registrales, la región Caribe representa el 32% de las acciones abiertas vencidas, es decir, 19 acciones abiertas, seguida de la región Central con el 20% (12). Por otra parte, el Nivel Central representa el 30% (18) de las acciones de mejora abiertas vencidas, como se muestra en la gráfica No. 13

Gráfica No. 13



Conclusiones

De acuerdo con la revisión del plan de mejoramiento integral de la Superintendencia de Notariado y Registro vigencia 2017, se evidenció que el 49% (153) de las acciones están abiertas vencidas. Al igual que el 21% (60) de acciones de mejora del plan de mejoramiento de la vigencia 2016, al momento del seguimiento siguen abiertas.

Dentro de la revisión de los soportes remitidos por los líderes de macroprocesos y/o sitio de auditoría, se hicieron algunas observaciones, ya que existen acciones de mejora que corresponden a medidas administrativas que no se encuentran orientadas a subsanar las causas que originaron el hallazgo; además, el tiempo de finalización de la acción, no se cumplió.

El 37% de los hallazgos vigencia 2017, es decir; 181 de éstos, no cuentan con acciones de mejoramiento suscritas, incumpliendo con esto, el procedimiento "Elaboración, suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento integrado.

Se evidencia la falta de compromiso por los líderes de los macroprocesos de la SNR, por cuanto no se cumple con los tiempos establecidos para ejecutar las acciones y realizar el seguimiento y evaluación; así como, la suscripción de las acciones de mejora oportunamente. Por lo anterior, se advierte sobre la recurrencia en la deficiencia del ejercicio de autocontrol por parte de la primera línea de defensa (líderes de Macroprocesos), conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se evidencia incumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad en la gestión y falta de cultura del mejoramiento continuo en la gestión; situación que ha sido puesta en conocimiento a la Alta Dirección, a través de los informes de seguimiento de la vigencia 2017 y en los distintos Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno realizados durante la misma vigencia 2017 y lo corrido de este año.

Es importante advertir sobre la disposición contenida en la Directiva Presidencial No. 01 del 18 de febrero de 2015 "Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades, y dentro de éstos se encuentra tipificado el incumplimiento del Plan de Mejoramiento

Por lo anterior, es obligatorio por parte de los líderes de macroprocesos, dar cumplimiento a la formulación y ejecución permanente de las acciones de mejora de los hallazgos detectados, con el fin de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos, sino también el evitar apertura de procesos disciplinarios o sanciones de este tipo.

Recomendaciones

Los planes de mejoramiento que se formulen, deben ser aprobados por la autoridad competente, definir responsables, incluir medidas para su seguimiento, fechas límites de implementación y la determinación de los indicadores de logro y seguimiento de las mejoras, con lo cual se establecen las especificaciones de satisfacción y confiabilidad. Todo ello, por ser el principal insumo que alimenta el indicador de mejoramiento continuo.

Al momento de realizar planes de mejoramientos, se debe tener en cuenta que las acciones que se propongan deben ser medibles y se puedan cumplir en el tiempo estimado, además que soporten un análisis de efectividad y que se encuentran orientados a subsanar directamente las causas de la situación detectada.

Se recomienda a los responsables de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento, apliquen el procedimiento "Elaboración, suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento integrado, adscrito al Macroproceso de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a los plazos establecidos para la formulación de las acciones de mejora correspondientes y haciendo uso del Formato de Acciones Correctivas y Preventivas establecido para tal fin.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se debe asesorar a los líderes de los macroprocesos en la identificación de causas y formulación de acciones de mejora, conforme al Instructivo para el diligenciamiento del Formato Acción Correctiva, Preventivas y de Mejoras y al mismo tiempo, continuar con el desarrollo de capacitaciones permanentes sobre esta metodología y las buenas prácticas de estas herramientas; toda vez, que permita evidenciar la mejora continua de la entidad. La Oficina de Control Interno, ofrece el acompañamiento para este proceso, cuando se le requiera.

En aquellos casos donde se identifiquen varios hallazgos relacionados con un mismo asunto, se recomienda su agrupación a través de un solo hallazgo, identificando cada una de las fuentes donde se originaron, con el fin de formular acciones que tiendan a subsanar las causas que lo generaron.

Se recomienda que el compromiso y cumplimiento del Plan de Mejoramiento, haga parte de los acuerdos de gestión de los Directivos.

Socializar este tema en el Comité de Coordinación de Control Interno con el fin de incentivar el compromiso que el Nivel Directivo debe asumir, respecto a la formulación

de acciones, seguimiento, documentación de resultados y cumplimiento de las fechas propuestas.

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Yalena Maldonado Maziri
Profesional Especializado OCI